



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 366-4218 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 366-4202

### **RESOLUCIÓN CNEE-91-2005 LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 4 de la Ley General de Electricidad, establece que, entre otras, es función de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, cumplir y hacer cumplir dicha ley y sus reglamentos, en materia de su competencia, velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios y proteger los derechos de los usuarios.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los artículos 89 y 97 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, preceptúan que deben de determinarse las relaciones que reflejen la participación en la punta y la simultaneidad del consumo de un grupo usuarios de parecido comportamiento, a través de coeficientes, que se estiman sobre la base de Estudios de Caracterización de Carga y, para tal efecto, las Distribuidoras deberán contratar con firmas especializadas, precalificadas por la Comisión, para efectuar los estudios de caracterización de carga, de acuerdo a Términos de Referencia que elaborará la Comisión, en virtud que los VAD que se calculen para cada Distribuidora se distribuirán en función de factores de simultaneidad resultantes de estudios de caracterización de la carga que ajusten la demanda total de la autorización a la suma de la potencia contratada con sus usuarios más las pérdidas reales

#### **CONSIDERANDO:**

Que con el objeto de contar con el listado de firmas consultoras calificadas que elaboren los Estudios de Caracterización de la Carga de las Empresas Distribuidoras, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, debe emitir las bases para la Precalificación de las mismas, a efecto de revisar la documentación de respaldo que acredite la experiencia y capacidad instalada para desarrollar los estudios en referencia de cada una de las empresas.

#### **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y leyes citadas, esta Comisión,

#### **RESUELVE:**

- I. Aprobar el documento denominado CNEE, Estudio De Caracterización De La Carga En Las Empresas Distribuidoras De Electricidad de Guatemala,



**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**

AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 366-4218 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 366-4202

Documentos De Precalificación De Firmas Para Servicios De Consultoría ,  
anexo a la presente resolución.

- II. Las empresas deberán presentar su documentación ajustándose a las fechas y especificaciones de las Bases relacionadas
- III. Notifíquese

---

Dada en la ciudad de Guatemala, el día 3 del mes de agosto de 2005.

Lic. José Toledo Ordoñez  
Presidente

Ing. Minor Estuardo López Barrientos  
Director

Ing. César Augusto Fernández Fernández  
Director